



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2024

00000958

GENERAL JUAN MADARIAGA, 7 de mayo de 2024.

VISTO el expediente nro. 1112/24, iniciado por la Sub Jefe de Compras, ref. sol. concurso de precios para compra de Artículos de papelería; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 8/24 para la compra de artículos de papelería para las diferentes áreas municipales, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 632/24, obrante fs.10;

Que el presupuesto total es de \$11.210.000.- (pesos once millones doscientos diez mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 30 de abril de 2024, obrante a fs. 43, surge que se han presentado DOS (2) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N°1: PL3M S.A. Cotiza oferta básica obligatoria contado por un importe de \$ 10.537.500 (pesos diez millones quinientos treinta y siete mil quinientos). Cotiza oferta financiado por un valor de \$10.763.500 (pesos diez millones setecientos sesenta y tres mil quinientos).

OFERTA N°2: MATIENZO PAOLA oferta básica obligatoria contado un importe de \$ 10.338.150 (pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta). Presenta alternativa por el ítem 1 por valor de \$ 4.655.700 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos). Presenta oferta financiado por un valor de \$ 10.778.050 (diez millones setecientos setenta y ocho mil cincuenta). Presenta alternativa financiado para el ítem 1 un importe de \$4.865.000 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil);

Que a fs. 48/52 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 53 se expide el Jefe de Compras y Contrataciones, resaltando la conveniencia de adjudicar parcialmente los ítems a los proveedores que ofrecieron opciones de pago financiado fundado en que estas ofertas se alinean mejor con los intereses municipales y por tratarse de productos que han sido adquiridos previamente. En consecuencia, sugiere adjudicar conforme el siguiente detalle: Al oferente N° 1: MATIENZO PAOLA AMELIA: Ítem 1, alternativa 2 \$ 4.119.500; ítem 2 alternativa 1 \$ 441.500. Ítem 4 alternativa 1 \$ 1.266.00; Ítem 5 alternativa 1 \$ 1.267.000 totalizando la oferta \$ 7.094.000 (pesos siete millones noventa y cuatro mil) y al oferente N° 2: PL3M S.A.: Ítem 3 alternativa 1 \$ 380.000, Ítem 6 alternativa 1 \$ 179.000; Ítem 7 alternativa 1 \$ 1.155.000; totalizando la oferta \$ 1.714.000 (pesos un millón setecientos catorce mil);

Que a fs 54 obra acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados, la adjudicación en el Concursos de Precios N° 8/2024 para la adquisición de artículos de papelería consumo para tres meses pertenecientes a las distintas áreas municipales al oferente N° 1: MATIENZO PAOLA AMELIA: Ítem 1, alternativa 2 \$ 4.119.500,00; ítem 2 alternativa 1 \$ 441.500,00. Ítem 4 alternativa 1 \$ 1.266.000,00; ítem 5 alternativa



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000959

1 \$ 1.267.000,00 totalizando la oferta \$ 7.094.000,00 (pesos siete millones noventa y cuatro mil) y al oferente N° 2: PL3M S.A.: Ítem 3 alternativa 1 \$ 380.000,00, Ítem 6 alternativa 1 \$ 179.000,00; Ítem 7 alternativa 1 \$ 1.155.000,00; totalizando la oferta \$ 1.714.000,00 (pesos un millón setecientos catorce mil);

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa a fs. 55 y 55 vta. informa que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, esta Asesoría considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios n° 8/2024 para la adquisición de artículos de papelería consumo para tres meses pertenecientes a las distintas áreas municipales, ajustándose al presupuesto oficial, resultando en consecuencia conveniente a los intereses municipales, sin pronunciarme sobre su contenido por configurar cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de ese organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 8/24 para la adquisición de artículos de papelería consumo para tres meses pertenecientes a las distintas áreas municipales al oferente N° 1: MATIENZO PAOLA AMELIA: Ítem 1, alternativa 2 \$ 4.119.500,00; ítem 2 alternativa 1 \$ 441.500,00. Ítem 4 alternativa 1 \$ 1.266.000,00; Ítem 5 alternativa 1 \$ 1.267.000,00 totalizando la oferta \$ 7.094.000,00 (pesos siete millones noventa y cuatro mil) y al oferente N° 2: PL3M S.A.: Ítem 3 alternativa 1 \$ 380.000,00, Ítem 6 alternativa 1 \$ 179.000,00; Ítem 7 alternativa 1 \$ 1.155.000,00; totalizando la oferta \$ 1.714.000,00 (pesos un millón setecientos catorce mil).

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la a la Jurisdicción 111.01.02.000 Secretaria de Gobierno – Programa 01.00.00 - Fuente de Financiamiento 110 – Partida 2.0.0.0 bienes.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 705/24.

Dña. SILVIA MARÍA SIMETE
SECRETARÍA DE GOBIERNO



D. CARLOS ESTEBAN SAFFORD